

República de Panamá
Superintendencia del Mercado de Valores

Acuerdo 18-00
(de 11 de octubre del 2000)
Anexo No.1

Formulario IN-A

Informe de Actualización Anual

Año terminado al 31 de diciembre del 2018

Razón Social del Emisor: Latinex Holdings, Inc.

Valores que ha registrado: Acciones comunes

Números de Teléfonos
y Fax del emisor: Tel: 269-1966; Fax: 269-2457

Dirección del Emisor: Ciudad de Panamá, Panamá; Edificio Bolsa de Valores de Panamá,
Avenida Federico Boyd y Calle 49

Dirección de correo
Electrónico del Emisor: latinex@panabolsa.com

Sitio Web: www.latinexholdings.com

Kuy
COK JK

ÍNDICE

I. PARTE.....	4
I. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA.....	4
A. Historia y Desarrollo del Solicitante	4
B. Pacto Social y Estatutos.....	4
C. Descripción del Negocio.....	11
D. Estructura Organizativa	12
E. Propiedades, Planta y Equipo.....	12
F. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias.....	13
G. Información sobre tendencias.....	13
II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS.....	14
A. Liquidez.....	14
B. Recursos de Capital	15
C. Resultados Operativos	15
D. Análisis de Perspectivas	16
III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ASESORES Y EMPLEADOS.....	17
A. Identidad.....	17
B. Compensación.....	24
C. Prácticas de la Directiva	24
D. Empleados	24
E. Propiedad Accionaria.....	25
IV. ACCIONISTAS PRINCIPALES	25
A. Presentación tabular de la composición accionaria de Latinex Holdings, Inc.....	25
C. Persona controladora.....	26
V. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES.....	26
A. Negocios o contratos con partes relacionadas	26
B. Partes relacionadas que brindan servicios relacionados al registro de valores objeto de la oferta pública	26
C. Interés de Expertos y asesores	26
VI. TRATAMIENTO FISCAL	26
VII. ESTRUCTURA DE CAPITALIZACIÓN.....	27
A. Resumen de la Estructura de Capitalización	27
B. Descripción y Derechos de títulos	28
C. Información de Mercado.....	28
D. Información Adicional.....	29
II PARTE.....	30

myp
oak

III PARTE:.....	32
IV PARTE.....	33
V PARTE.....	41

Handwritten notes:
fuy
ca 1P

Latinex Holdings, Inc.

I. PARTE

I. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

A. Historia y Desarrollo del Solicitante

Latinex Holdings, Inc. y Subsidiarias (en adelante la "Compañía") es una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes panameñas según Escritura Pública No.15,135 de 28 de junio de 2010. Latinex Holdings, Inc. es dueña del 100 por ciento de las acciones de Latinex Inc., que a su vez es dueña del 100% por ciento de las acciones de Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y Central Latinoamericana de Valores, S.A.

Bolsa de Valores de Panamá, S.A. es una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes panameñas. Mediante Resolución CNV-349 del 30 de marzo de 1990 de la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), la Compañía fue autorizada a operar una bolsa de valores en la República de Panamá.

Central Latinoamericana de Valores, S.A. es una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes panameñas. Mediante Resolución No. CNV-68-97 del 23 de julio de 1997 de la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), la Compañía obtuvo la licencia para operar el negocio de administración, custodia, compensación y liquidación de títulos valores.

Como parte de la reorganización legal corporativa, a partir del año 2011 se consolidan en Latinex Holdings, Inc. las operaciones de Bolsa de Valores de Panamá, S. A. y Central Latinoamericana de Valores, S. A., bajo el método de combinación de negocios.

B. Pacto Social y Estatutos

El Pacto Social de Latinex Holdings, Inc. establece como objeto principal la adquisición y tenencia de acciones o participaciones de capital social de sociedades comerciales, nacionales o extranjeras, que se dediquen al negocio de bolsa de valores, centrales de valores, centrales de compensación y liquidación, pero podrá adquirir y tener acciones de otras sociedades comerciales y celebrar toda clase de contratos, transacciones y negocios lícitos, aunque éstos sean semejantes al objetivo principal antes indicado.

B.1 Aspectos sobresalientes del Pacto Social:

a) Capital Social: El capital social autorizado de Latinex Holdings, Inc. está constituido por VEINTICINCO CINCO MILLONES DE DOLARES (USD25,000,000.00), dividido en veinte millones (20,000,000) de acciones comunes clase A, con valor nominal de un dólar norteamericano (USD1.00) cada una, y cinco millones (5,000,000) de acciones comunes clase B, con un valor nominal de un dólar norteamericano (UUSD 1.00) cada una.

Todas las acciones de la sociedad, tanto las acciones comunes clase A como las acciones comunes clase B, tendrán los mismos derechos y privilegios, incluyendo, sin limitaciones iguales derechos a dividendos y otras distribuciones, salvo:

(i) que cada acción común clase B dará a su tenedor derecho a (1) voto en todas las Juntas Generales de Accionistas y las acciones comunes clase A no tendrán derecho de voto, excepto cuando se trate de reformas al pacto social que afecten adversamente derechos directos y sustanciales de las acciones comunes clase A,

(ii) que ninguna persona o grupo económico, actuando individualmente o en concierto, podrá directa o indirectamente actuando a través de interpósita persona, ser propietario o controlar más del (5%) del total de acciones emitidas y en circulación de las acciones comunes clase B, salvo en los casos excepcionales contemplados en Clausula Sexta del pacto social,

(iii) que las acciones comunes clase B podrán ser objeto de conversión en acciones comunes clase A, o redención, según lo determine la Junta Directiva, en casos de violación a la limitación de concentración de propiedad y control establecida en este pacto social,

(iv) solo los tenedores de acciones comunes clase B tendrán derecho a elegir a los miembros de la Junta Directiva de la sociedad,

(v) la sociedad podrá, de tiempo en tiempo, mediante resolución de su Junta Directiva, emitir y vender acciones por el precio que ésta considere conveniente. Las acciones serán emitidas sólo en forma nominativa y totalmente pagadas y liberadas.

Las modificaciones al capital no son más rigurosas que las requeridas por la Ley.

b) Derecho de los Accionistas (Derecho de adquisición preferente): En cada nueva emisión de acciones de una clase, los tenedores de acciones de dicha clase tendrán derecho preferente de suscribir las acciones por ser emitidas de dicha clase en proporción a las acciones de dicha clase que a la razón sean propietarios. El precio de suscripción de dichas acciones y la forma de pago serán determinados por la Junta Directiva al momento de autorizar la emisión.

Salvo que la Junta Directiva fije otro término, los accionistas dispondrán de treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de la notificación correspondiente para hacer valer su derecho de adquisición preferente de conformidad con las condiciones fijadas por la Junta Directiva. Transcurrido este período, la Junta Directiva quedará en libertad, a su discreción, de emitir y vender, las acciones restantes no suscritas por los accionistas a cualquier persona natural o jurídica, por el precio que estime conveniente, siempre que no sea inferior al ofrecido a los accionistas. Será nula la emisión de acciones que contravenga el derecho de suscripción preferente indicado. No obstante, quedan excluidas del derecho de suscripción preferente, que se menciona arriba, las acciones que: i) se emitan a cambio de acciones del capital social de otras sociedades o personas jurídicas que la Junta Directiva haya autorizado adquirir; ii) a través de una bolsa de valores y que sean ofrecidas en general al público inversionista, incluyendo a los accionistas de las sociedad; iii) como resultado de opciones otorgadas a Directores, Dignatarios, ejecutivos claves o empleados de la sociedad o sus subsidiarias de conformidad con planes de opciones de compra de acciones autorizadas por la Junta Directiva de la sociedad.

B.2 Disposiciones sobre Conflictos de Interés:

La cláusula décima quinta del Pacto Social de Latinex Holdings, Inc. establece que ningún contrato, trato o arreglo será considerado nulo por el hecho de que un Director, Gerente o colaborador tenga un interés en tal contrato, trato o arreglo. Cualquiera situación en la cual un Director, Gerente o colaborador, en el ejercicio de sus funciones, deba tomar una decisión o realizar una acción y se encuentre en la posibilidad de escoger, de una parte, entre su interés propio o el interés de un tercero

mep JA
Cax

por encima del interés de la sociedad que en razón de sus funciones deba defender, resultando en incompatibilidad con su deber como Director, Gerente o colaborador, mermando su objetividad o comprometiendo los intereses de la sociedad, será considerada como un conflicto de interés.

Cualquier situación que pueda ser considerada como un conflicto de interés, será manejada conforme a los lineamientos establecidos en los Estatutos de Latinex Holdings, Inc. aprobados por Junta Directiva el 19 de diciembre de 2018.

B.3 Órganos Sociales:

Junta General de Accionistas: Legalmente reunida, constituye el poder supremo de la sociedad, pero en ningún caso podrá privar a los accionistas de sus derechos adquiridos, ni imponerles acuerdos o disposiciones que contravengan la Ley o el Pacto Social.

Las reuniones de la Junta General de Accionistas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se llevarán a cabo en la República de Panamá, salvo que la Junta Directiva disponga que deban celebrarse en cualquier otro lugar.

En todas las reuniones de la Junta General de Accionistas, los accionistas podrán hacerse presentes y votar por medio de sus representantes legales o por medio de apoderados nombrados por documento público o privado, con o sin poder de sustitución.

a) Reuniones de los Accionistas: Salvo que la Junta Directiva disponga otra cosa, la Junta General de Accionistas celebrará una reunión ordinaria de accionistas, dentro de los primeros cuatro (4) meses al cierre del año fiscal, en la fecha y en el lugar que determinen los Estatutos o la Junta Directiva. La Junta General de Accionistas, reunida en sesión ordinaria, podrá tratar los siguientes asuntos: (A) elección de Directores; (B) consideración de los estados financieros presentados por la Junta Directiva; y (C) cualquier otro asunto que haya sido objeto de la convocatoria o que sea debidamente presentado en la Junta General de Accionistas por un Director o cualquier accionista.

La Junta General de Accionistas celebrará reuniones extraordinarias por convocatoria de la Junta Directiva cada vez que ésta lo considere conveniente. Además, la Junta Directiva o el Presidente de la sociedad deberán convocar una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas cuando así lo soliciten por escrito uno o más accionistas tenedores de acciones comunes clase B que representen por lo menos un cinco por ciento (5%) de las acciones comunes clase B emitidas y en circulación. La Junta General de Accionistas reunida en sesión extraordinaria, podrá considerar únicamente los asuntos que hayan sido objeto de la convocatoria.

b) Citaciones: La citación para cualquier reunión de la Junta General de Accionistas deberá hacerse con no menos de quince (15) días calendarios ni más de sesenta (60) días calendarios de antelación a la fecha de la reunión, en cualquiera de las siguientes maneras: (A) mediante su publicación por una sola vez en un diario de circulación general en la Ciudad de Panamá; (B) por correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica; (C) mediante envío de la convocatoria por correo; o (D) mediante entrega personal a cada accionista con derecho a voto.

Los accionistas tenedores de acciones comunes clase A serán citados a las Juntas Generales de Accionistas y podrán participar en las mismas con voz pero sin derecho de voto, con excepción de aquellas reuniones en las que se traten asuntos que el Pacto Social les otorga derecho a voto.

No será necesaria la citación previa y serán válidos los acuerdos tomados en cualquier Junta General de Accionistas, si están presentes en la reunión, o debidamente representados, todos los tenedores de

acciones comunes clase B o clase A (para aquellos asuntos en los que su voto es necesario), o si los que están ausentes han renunciado al derecho de convocatoria con anterioridad o renuncien posteriormente a la reunión a propósito de los asuntos a que se refiere tales acuerdos.

c) Quórum y Votación: En la primera convocatoria de toda reunión de la Junta General de Accionistas constituirá quórum la presencia de accionistas que representen al menos la mitad más una (1) de las acciones comunes clase B emitidas y en circulación en la fecha fijada por la Junta Directiva o el Presidente como fecha de registro para los propósitos de la reunión. La fecha de registro no podrá ser fijada más de cuarenta (40) días de antelación a la fecha de la Junta General de Accionistas. En la segunda convocatoria, el quórum se constituirá con el número de tenedores de acciones comunes clase B que se encuentren presentes o representados en la Junta General de Accionistas.

Todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de tenedores de acciones comunes clase B o sus apoderados que representen no menos de la mitad más de (1) de las acciones comunes clase B presentes en la reunión, salvo las que a continuación se enumeran, para las cuales será necesario el voto afirmativo de no menos de la mitad más una (1) del total de las acciones comunes clase B emitidas y en circulación de la sociedad: (A) enmendar el pacto social; (B) aprobar fusiones o consolidaciones con otras sociedades; (C) dar en prenda, hipoteca o de cualquier otra forma gravar o dar en garantía los bienes muebles o inmuebles de la sociedad para garantizar obligaciones de terceros, salvo que dichos terceros sean subsidiarias o afiliadas de la sociedad; (D) vender, permutar o en cualquier otra forma enajenar todos o sustancialmente todos los bienes de la sociedad; (E) disolver la sociedad; y (F) remover de sus cargos a los Directores de la sociedad. No obstante lo anterior, toda reforma al pacto social que afecten adversamente derechos directos y sustanciales de los tenedores de las acciones comunes clase A deberá, ser aprobada por el voto afirmativo de tenedores de acciones comunes clase A o sus apoderados que representen no menos de la mitad más uno (1) de las acciones comunes clase A emitidas y en circulación, votando por separado como clase.

d) Estatutos: El funcionamiento y la organización de la Junta Directiva y sus comités estará regulado en los Estatutos, que serán aprobados por la Junta Directiva de la sociedad e informados a la Junta General de Accionistas. En este sentido, en reunión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2018, la Junta Directiva aprobó los Estatutos de Latinex Holdings, Inc.

e) Composición de la Junta Directiva: Estará compuesta por once (11) Directores que cumplan con el perfil estipulado en los Estatutos, de los cuales por lo menos dos (2) deberán ser independientes, conforme al criterio de independencia contemplado en el mismo.

f) Elección: Los Directores serán elegidos por los tenedores de las acciones comunes clase B por periodos de dos (2) años de forma alterna, o por periodos distintos según se contemplen en los Estatutos. No obstante a lo anterior, los Directores continuarán en sus cargos hasta que sus remplazos sean debidamente elegidos y tomen posesión del cargo, a menos que dichos Directores hayan sido declarados impedidos, según lo estipulado en los Estatutos, o hayan sido removidos por la Junta General de Accionistas.

g) Vacantes: Las vacantes que ocurran en la Junta Directiva serán llenadas por acuerdo de la mayoría del resto de los miembros de la misma, aunque éstos no constituyan quórum.

Resumen de políticas del Gobierno Corporativo

Conforme a las disposiciones contenidas en la cláusula décima del Pacto Social, la Compañía ha estado desarrollando y adoptando, continuamente y de manera voluntaria, un esquema de Gobierno Corporativo con el objeto de:

- Definir las mejores prácticas que seguirá Latinex Holdings, Inc. y sus subsidiarias para con todos sus grupos de interés (accionistas, miembros de la Junta Directiva y Comités, clientes, proveedores y acreedores, aliados estratégicos, el Estado, entes reguladores, medios de comunicación, público en general, entre otros).
- Apoyar a la Junta Directiva en el examen, evaluación y vigilancia permanente del sistema contable, financiero y de control de riesgos de las compañías del grupo económico.
- Seguimiento a los procedimientos de los sistemas de control interno de gestión.
- Establecer un marco claro de identificación, verificación y control del riesgo.
- Disposiciones claras para la delegación de autoridad y responsabilidad.
- Establecimiento de procesos eficientes de toma de decisiones.
- Establecer guías explícitas para la Junta Directiva, los Comités que ésta establezca y la Alta Gerencia.

En este sentido, convencidos de la importancia de continuar incorporando mejores prácticas de Gobierno Corporativo, la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2017 aprobó reformas al Pacto Social con el objeto de reforzar los derechos de los accionistas, la objetividad e imparcialidad de la Junta Directiva y sus Comités y la diseminación adecuada de las funciones entre los entes de control. Entre las principales reformas aprobadas se encuentran:

- Se aumentaron los días mínimos para la convocatoria a las Juntas Ordinarias de Accionistas (de 10 a 15 días calendarios).
- Se mejoró la composición de la Junta Directiva, en donde se aumentó el número de Directores a once (11), se eliminó la posibilidad de nombres suplentes y se incorporó formalmente la obligatoriedad de elegir, como mínimo, dos (2) Directores Independientes.
- Se incorporó el cargo de Vicepresidente como Dignatario fijo.
- Se eliminó el Consejo Consultivo (ente que nunca operó), ya que si la Junta Directiva necesita crear este Comité tiene la facultad para hacerlo.
- Se mejoró la cláusula sobre conflictos de interés, para que fuese más clara.

A raíz de dichas reformas y las disposiciones contenidas en el Pacto Social, la Junta Directiva de Latinex Holdings, Inc., así como las Juntas Directivas de cada subsidiaria, en reuniones extraordinarias celebradas el 18 de octubre de 2017, aprobaron los Estatutos para cada empresa, los cuales tienen como propósito dictaminar el funcionamiento y organización de los siguientes órganos de control: Junta General de Accionistas, Junta Directiva, Comités de Junta Directiva, Gerencia y colaboradores.

Comités de la Junta Directiva

La Compañía y sus Subsidiarias cuentan con los siguientes Comités permanentes nombrados por Junta Directiva:

a) Comités de Latinex Holdings, Inc.:

Comité de Gobierno Corporativo: Este Comité es el órgano encargado de verificar el funcionamiento de la estructura y el cumplimiento de buenas prácticas en pro de mejorar el gobierno corporativo de Latinex Holdings, Inc. y sus subsidiarias. Este comité estará

mep
ca

integrado por al menos tres (3) directores, de los cuales al menos uno (1) deberá cumplir con el criterio de independencia. Por decisión de la Junta Directiva, este Comité también podrá estar conformado por personas que no forman parte de la Junta Directiva pero que tienen la experiencia y/o conocimiento necesario para cumplir con las funciones y responsabilidades.

Comité de Auditoría: Vela por la integridad de la información financiera y por la apropiada ejecución de los controles internos. Está compuesto por al menos tres directores, de los cuales al menos uno (1) deberá cumplir con el criterio de independencia. Por decisión de la Junta Directiva, este Comité también podrá estar conformado por personas que no forman parte de la Junta Directiva pero que tienen la experiencia y/o conocimiento necesario para cumplir con las funciones y responsabilidades.

Comité de Riesgo: Establece los criterios para minimizar los riesgos inherentes a las operaciones que realiza el grupo económico, así como identificar, implementar y revisar las mejores prácticas en cuanto a la gestión integral de riesgos conforme a estándares internacionales. Este comité estará integrado por al menos tres (3) directores, de los cuales al menos uno (1) deberá cumplir con el criterio de independencia. Por decisión de la Junta Directiva, este Comité también podrá estar conformado por personas que no forman parte de la Junta Directiva pero que tienen la experiencia y/o conocimiento necesario para cumplir con las funciones y responsabilidades.

Comité de Inversiones y Finanzas: Encargado de dar seguimiento al comportamiento en el mercado de las inversiones mantenidas por el grupo económico, analizar el mismo y hacer recomendaciones sobre compra o venta o manejo de las inversiones. Estará integrado por al menos tres (3) directores. Por decisión de la Junta Directiva, este Comité también podrá estar conformado por personas que no forman parte de la Junta Directiva pero que tienen la experiencia y/o conocimiento necesario para cumplir con las funciones y responsabilidades.

b) Comités de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Comité de Auditoría: Vela por la integridad de la información financiera y por la apropiada ejecución de los controles internos de la compañía. Está compuesto por al menos tres directores, de los cuales al menos uno (1) deberá cumplir con el criterio de independencia. Por decisión de la Junta Directiva, este Comité también podrá estar conformado por personas que no forman parte de la Junta Directiva pero que tienen la experiencia y/o conocimiento necesario para cumplir con las funciones y responsabilidades.

Comité de Riesgo: Establece los criterios para minimizar los riesgos inherentes a las operaciones que realiza la compañía, así como identificar, implementar y revisar las mejores prácticas en cuanto a la gestión integral de riesgos conforme a estándares internacionales. Este comité estará integrado por al menos tres (3) directores, de los cuales al menos uno (1) deberá cumplir con el criterio de independencia. Por decisión de la Junta Directiva, este Comité también podrá estar conformado por personas que no forman parte de la Junta Directiva pero que tienen la experiencia y/o conocimiento necesario para cumplir con las funciones y responsabilidades.

Comité de Ética y Cumplimiento: Encargado de adoptar, implementar y hacer cumplir las políticas y procedimientos necesarios para asegurar el cumplimiento de las regulaciones de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva y supervisar el cumplimiento satisfactorio de la normativa vigente por parte de los Puestos de Bolsas y Emisores de Valores. Estará integrado por al

my jr
oe

menos tres (3) directores, de los cuales al menos dos (2) deberán cumplir con los siguientes criterios: (a) No tienen posición de control en los Puestos de Bolsa. El término "control" tiene el mismo significado contemplado en la Ley del Mercado de Valores y (b) No mantienen una relación profesional con los Puestos de Bolsa, que por la naturaleza de la relación pueda afectar su independencia de criterio. Se entenderá que la relación profesional solamente comprende a colaboradores, equipo gerencial y directores.

c) **Comités de Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latin Clear)**

Comité de Auditoría: Vela por la integridad de la información financiera y por la apropiada ejecución de los controles internos de la compañía. Está compuesto por al menos tres directores, de los cuales al menos uno (1) deberá cumplir con el criterio de independencia. Por decisión de la Junta Directiva, este Comité también podrá estar conformado por personas que no forman parte de la Junta Directiva pero que tienen la experiencia y/o conocimiento necesario para cumplir con las funciones y responsabilidades.

Comité de Riesgo: Establece los criterios para minimizar los riesgos inherentes a las operaciones que realiza la compañía, así como identificar, implementar y revisar las mejores prácticas en cuanto a la gestión integral de riesgos conforme a estándares internacionales. Este comité estará integrado por al menos tres (3) directores, de los cuales al menos uno (1) deberá cumplir con el criterio de independencia. Por decisión de la Junta Directiva, este Comité también podrá estar conformado por personas que no forman parte de la Junta Directiva pero que tienen la experiencia y/o conocimiento necesario para cumplir con las funciones y responsabilidades.

Comité de Ética y Cumplimiento: Encargado de adoptar, implementar y hacer cumplir las políticas y procedimientos necesarios para asegurar el cumplimiento de las regulaciones de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva y supervisar el cumplimiento satisfactorio de la normativa vigente por parte de los Participantes y demás clientes de la central de valores. Estará integrado por al menos tres (3) directores, de los cuales al menos dos (2) deberán cumplir con los siguientes criterios: (a) No tienen posición de control en los Participantes. El término "control" tiene el mismo significado contemplado en la Ley del Mercado de Valores y (b) No mantienen una relación profesional con los Participantes, que por la naturaleza de la relación pueda afectar su independencia de criterio. Se entenderá que la relación profesional solamente comprende a colaboradores, equipo gerencial y directores.

Directores, Directores Independientes y Ejecutivos:

La Compañía es una sociedad de tenencia pública, cuyas acciones comunes se negocian en la Bolsa de Valores de Panamá, S. A. A la fecha, no existen accionistas controladores y los Directores no son directa ni indirectamente, ni individual, ni conjuntamente propietarios efectivos de un número controlador de acciones de la Compañía. Ningún director en forma directa o indirecta es un proveedor de importancia de bienes o servicios a la Compañía; sin embargo, algunos Directores son ejecutivos de sociedades con relaciones sustanciales con la Compañía y sus Subsidiarias. Los ejecutivos de las Subsidiarias son independientes de los Directores y de los accionistas.

En reunión del 26 de abril de 2017, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación al Pacto Social, con el fin de integrar, como mínimo, dos (2) Directores Independientes a la Junta Directiva de la Compañía.

Código de Ética y Conducta

Handwritten initials: "hup JD" and "CC" below it.

La Compañía y sus Subsidiarias han adoptado un Código de Ética y Conducta para asegurar que todos los Directores, Dignatarios, Ejecutivos Principales, y Colaboradores cumplan con las más altas normas de conducta. El Código gobierna relaciones con principios de honestidad, diligencia y lealtad, los conflictos de interés, información privilegiada, protección de información confidencial, entre otros aspectos de importancia.

C. Descripción del Negocio

Dado que Latinex Holdings, Inc. es la dueña del 100% de las acciones de Latinex Inc., que a su vez es dueña del 100% de las acciones de Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y Central Latinoamericana de Valores, S.A., son éstas dos últimas sociedades que desarrollan el negocio y mantienen operaciones.

La Bolsa de Valores de Panamá, S.A. tiene como objeto reunir a las compañías negociadoras de valores inscritas en la misma a fin de que en su seno se realicen operaciones de compra – venta de distintas clases de valores. Su función consiste en administrar y regular este proceso y recibir una comisión que variará según el tipo de título negociado en su valor.

Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latin Clear), es un depósito centralizado de valores por medio del cual pueden realizarse operaciones de custodia, compensación, liquidación y administración electrónica de valores. Latin Clear ofrece los servicios de custodia, administración, compensación y liquidación de valores en el mercado local e internacional, manteniendo los estándares internacionales de control de riesgos, siendo éstos:

Depósitos y Custodia

- Cuentas de custodia
- Depósito y retiro de títulos valores
- Inmovilización y/ Desmaterialización de valores
- Transferencias de valores con o sin pago
- Servicios de Tercero No Vinculado en Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones
- Custodia Internacional (Euroclear, Clearstream Bank y enlaces con centrales de depósitos)
- Enlace iLink Euroclear (internalización de valores listados en la Bolsa de Valores de Panamá):
 - I Fase: Valores del Estado de la República de Panamá y Valores Cuasi Gubernamentales (activo)
 - II Fase: Valores de Renta Fija Corporativa (pendiente)
 - III Fase: Valores de Renta Variable (pendiente)

Administración / Derechos Patrimoniales

- Valores locales e internacionales

Mecanismo de Compensación y Liquidación electrónica

Central Latinoamericana de Valores, S.A. realiza la liquidación de operaciones en T+2, a través de la Cámara de Compensación del Banco Nacional de Panamá.

Otros Servicios

- Programa de Préstamo de Valores
- El sistema de Latin Clear calcula el código internacional ISIN (International Securities Identification Number)
- Custodia de pagarés y otros valores físicos
- Servicios de Agencia de Pago, Registro y Transferencia de Valores.

Litigios Legales:

Tal como se desarrolla en la nota explicativa No.19 ("Contingencia") de los Estados Financieros consolidados para el periodo de reporte, las subsidiarias de la compañía mantienen los siguientes litigios:

Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Con respecto al proceso de demanda judicial interpuesta por Bolsa de Valores de Panamá, S.A. a AGB Cambios, S.A., y los siguientes procesos judiciales, la diligencia fue fallada a favor de la Bolsa y se espera realizar un recobro eventualmente a través del remato del puesto, ordenado por el Juez Decimocuarto del Circuito de lo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá. Debido a la naturaleza del monto del cobro, el mismo no se ha reflejado en el estado consolidado de resultados.

Central Latinoamericana de Valores, S.A.

Existen litigios interpuestos contra Central Latinoamericana de Valores, S.A. sobre los cuales la Administración de la Compañía y los asesores legales estiman que no se espera que el resultado de estos procesos genere un efecto adverso sobre la situación financiera de la Compañía.

D. Estructura Organizativa

Latinex Holdings, Inc. es una sociedad holding tenedora del 100% de las acciones de Latinex, Inc., la cual a su vez es tenedora del 100% de las acciones de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y Central Latinoamericana de Valores, S.A., sociedades éstas que son las operativas.

Al 31 de diciembre de 2018, Latinex Holdings, Inc. tiene la siguiente Estructura Corporativa:



E. Propiedades, Planta y Equipo

Latinex Holdings, Inc., a través de las empresas operadoras, cuenta con edificio, mobiliarios, equipo de oficina, equipo de cómputo y softwares por un total neto de USD 747,928 al 31 de diciembre de 2018.

El edificio, mobiliario, equipo y mejoras se presentan al costo menos depreciación y amortización acumuladas. La depreciación y amortización se calculan en base a línea recta sobre la vida útil estimada de los activos:

Handwritten signature/initials

Edificio	3.33% y 6.67% sobre 30 y 15 años
Mejoras	20% sobre 5 años
Mobiliario	10% sobre 10 años
Equipo	10% a 33.33% sobre 3 a 10 años

F. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias

Dado a que Latinex Holdings, Inc. es una sociedad holding, la investigación y desarrollo, patentes y licencias las realizan la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y Central Latinoamericana de Valores, S.A.

La Bolsa de Valores de Panamá, S.A., posee licencias de programas de computadoras (software), siendo la más importante la licencia para el uso del Software de Aplicación a objeto que la empresa pueda utilizar dicho software para operar el sistema de transacciones electrónico (SITREL). Igualmente, la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. está debidamente Superintendencia del Mercado de Valores para prestar los servicios de una bolsa de valores en la República de Panamá.

La Bolsa se encuentra en la fase final de implementación de la nueva plataforma de NASDAQ, la cual reemplazará el actual sistema de negociación de transacciones bursátiles. El cambio será implementado el 21 de enero del 2019.

Por su parte, Central Latinoamericana de Valores, S.A. está autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores para ofrecer los servicios de una Central de Valores y utiliza un sistema informático llamado Sistema de Información de Custodia, el cual está desarrollado en una base de datos llamada Progress, la cual mantiene un manejador de bases de datos relacionales y cuenta con un lenguaje de programación de cuarta generación y de estructura abierta, lo que hace factible coordinar y comunicarse con otros sistemas que se encuentren programados en lenguajes y/o bases de datos que cumplan con las normas ODBC (Open Database Connection). Adicionalmente, Central Latinoamericana de Valores, S.A. mantiene un enlace directo con SWIFT.

Este sistema realiza también el manejo completo de todos los servicios de custodia de los valores que se negocian en el mercado bursátil y extrabursátil. Permitiendo de manera eficaz el registro de las emisiones, depósitos, retiros y movimientos de los mismos entre participantes, sin olvidar el proceso de recompras. Igualmente efectúa el cálculo y pago de los intereses y amortizaciones del capital de los valores de acuerdo con la información registrada. Sicus además registra todas las transacciones según el movimiento de los valores generando una compensación de manera electrónica.

Ambas empresas operadoras cuentan con todas las licencias y permisos para el manejo de los softwares que utiliza para las operaciones que desarrollan.

G. Información sobre tendencias

La Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y Central Latinoamericana de Valores, S.A. se mantienen a la vanguardia con las tendencias de las infraestructuras de mercados de capitales, las cuales se enfocan en la eficiencia de sus operaciones, mediante la integración de sus bolsas, centrales de contrapartida y centrales de depósito, integración de mercados, innovaciones y seguridad tecnológica, nuevos productos y en la sostenibilidad de sus mercados basados en los principios ambientales, sociales y de gobernanza.

Es por ello, que a nivel de grupo estamos logrando eficiencias en nuestros procesos de integración de la BVP y LC, los cuales no solo representan ahorros en nuestras operaciones sino también eficiencia

Handwritten signature/initials

en los servicios que ofrecemos al mercado. La integración de los mercados de valores de El Salvador y Panamá cuenta con con \$81 millones de dólares negociados mediante 400 operaciones negociadas, compensadas, liquidadas y custodiadas de forma exitosa. Continuamos los esfuerzos de integración con el resto de los mercados de valores que conforman la Asociación de Mercado de Capitales de las Américas – AMERCA (Rep. Dominicana, Ecuador, Nicaragua, Guatemala, Costa Rica y Honduras).

La importante inversión tecnológica que realizamos, con el cambio de sistema de negociación a Nasdaq ME, nos permite elevar nuestros estándares de servicio y robustecen la seguridad en la ejecución de las negociaciones, como también en brindarle información al público inversionista mediante el nuevo app de la BVP. Estamos elevando nuestros controles de seguridad tecnológica y preparándonos para la certificación ISO 27001, confirmando así nuestro compromiso en contar con altos estándares en nuestros procesos y controles tecnológicos. El cambio del sistema de compensación a Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), que trabaja actualmente el Banco Nacional de Panamá, nos elevará al sistema de compensación internacional de los mercado de valores, permitiéndonos así lanzar nuevos productos a la plaza.

Trabajar en conjunto con la SMV y los diferentes actores del mercado, nos permiten desarrollar mejoras a la plataforma de nuestro mercado de capitales mediante la elaboración de nuevos acuerdos regulatorios y a lo interno de nuestras empresas. Por lo que, es vital continuar trabajando en colaboración con el mercado.

Nos encontramos en la elaboración de guías para la certificación de bonos sostenibles con el *Climate Bond Initiative* (CBI), ofreciendo así un mayor acceso a inversionistas institucionales extranjeros a nuestro mercado. Por último, el cumplimiento de los principios de sostenibilidad de la Federación Mundial de Bolsas de Valores (WFE), Bolsas de Valores Sostenibles de la ONU (SSE), de los Principios de Empoderamiento de Mujeres (WEP) y nuestra gestión bajo la secretaría del Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles para el Centro Financiero panameño, reafirman nuestro compromiso en elevar nuestro mercado de capitales a estándares de mercados desarrollados, como también ofrecer al inversionista nuevos productos con un impacto inclusivo y positivo para nuestra sociedad.

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS

Resultados Financieros al 31 de diciembre de 2018

A. Liquidez

Al 31 de diciembre de 2018 existían activos circulantes por un total de \$6,347,389; los pasivos circulantes reflejan la suma de \$1,318,757 siendo el capital de trabajo neto de \$5,028,632.

Consideramos que el nivel de liquidez actual, de esta empresa tenedora de las acciones de Latinex, Inc.; y de las acciones de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y Central Latinoamericana de Valores, S.A., es consistente con los requerimientos inmediatos emanados del giro normal del negocio de sus subsidiarias. La razón de liquidez de la empresa al 31 de diciembre de 2018 era de 4.81, comparados a 5.87 al 31 de diciembre del 2017; reflejando una disminución de 1.06. Esta disminución se debió principalmente al incremento estacional en los dividendos por pagar en el pasivo.

El 21 de marzo de 2018, la Junta Directiva de la sociedad, declaró un dividendo ordinario en efectivo por un total anual de \$1,475,637.50, con una frecuencia de pago trimestral. Adicionalmente, declaró un dividendo extraordinario por un total de \$442,691.25 en dos pagos, el primero realizado el 30 de mayo y el segundo realizado el 30 de agosto del año en curso.

B. Recursos de Capital

Al 31 de diciembre de 2018, la empresa no mantiene pasivos generadores de intereses, siendo financiado la mayoría de sus activos con recursos propios de la sociedad, tal como lo indica la relación patrimonio entre activos que al 31 de diciembre de 2018 era de 0.90, comparados con 0.92 al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2018, Latinex Holdings, Inc. contaba con un patrimonio total de \$12,474,481, versus \$12,028,826 al 31 de diciembre del 2017, un incremento del 3.70%.

El total de acciones emitidas y en circulación de Latinex Holdings, Inc. al 31 de diciembre de 2018 era de 14,756,375 segregados en 11,805,100 acciones Tipo A y 2,951,275 acciones Tipo B.

Igualmente, las Utilidades Retenidas aumentaron a \$6,624,782 al 31 de diciembre del 2018 vs \$6,088,822 al 31 de diciembre de 2017, producto de la declaración de dividendos en base a las ganancias del 2017.

C. Resultados Operativos

Para el año terminado al 31 de diciembre del 2018, Latinex Holdings, Inc. y subsidiarias generaron ingresos totales por la suma de \$7,949,312, mientras que los gastos ascendieron a \$4,449,539; lo que refleja una utilidad antes de impuestos de \$3,499,773, versus la utilidad antes del impuesto de \$3,055,076 para el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

Por su parte la utilidad neta reflejó la suma de \$2,454,288 al 31 de diciembre del 2018, comparado con \$2,199,197 al mismo período del 2017. Durante el 2018 se reflejaron ingresos no recurrentes por \$210,000 por venta de puestos.

Para el año 2018, la utilidad neta por acción fue de \$0.1663, mientras que para el mismo periodo del 2017 fue de \$0.1490.

En relación a los ingresos de Latinex Holdings, Inc. y Subsidiarias el rubro principal proviene de las comisiones, la cual refleja para el fin de 2018 el monto de \$4,518,848, lo que se traduce en un aumento del 13.78%, con relación al mismo período del año anterior; seguidos en orden de importancia por (i) el rubro de agencia de pago y transacciones del mercado internacional que generó \$1,594,602 en ingresos reflejando un aumento del 1.28% vs el mismo periodo del 2017; y (ii) el rubro de ingresos financieros que termina en \$434,960 una baja de 16.64% vs el mismo periodo del 2017.

En cuanto al total de los gastos generales y administrativos, para finales del 2018, reflejan un aumento del 4.30%, en comparación al mismo período del 2017; al pasar de \$4,266,190 a \$4,449,539 explicados principalmente por el incremento de los rubros de gastos de personal y el gasto de depreciación. El rubro gastos del personal incrementó de \$166,687 o 9.28%, debido a la contratación de personal, mientras que el gasto de depreciación incrementó \$42,416 o 21.60% en virtud a la inversión de remodelación de las oficinas del grupo.

El total de activos de la empresa reflejó un total de \$13,793,238 al 31 de diciembre del 2018, cuyo principal componente son las inversiones, mostrando un 55.72% del total de activos, seguidos por el rubro de efectivo y cuentas de ahorro, por el orden del 22.74% del total de activos, así como Propiedad, mobiliario y equipo por el orden del 11.74%, del total de los activos de la empresa.

my
Oax

De acuerdo al avalúo realizado el 03 de mayo de 2016, es el último valor estimado del mercado disponible del PH Bolsa de Valores de Panamá, S.A. es de \$3,375,000.00

Por su parte, la compañía registró pasivos por un total de \$1,318,757 al 31 de diciembre del 2018, explicados principalmente por dividendos por pagar accionistas, gastos acumulados y retenciones por pagar y comisiones cobradas por anticipado que representaron el 36.90%, 28.07%, 25.83% del total de pasivos, respectivamente.

Dado que la compañía no mantiene obligaciones con terceros, la razón total pasivos/patrimonio se sitúa en 0.11, al 31 de diciembre de 2018 comparado con 0.09 al 31 de diciembre de 2017 de nuevo producto primordialmente a los dividendos estacionales por pagar.

Al 31 de diciembre de 2018, el valor en libros por acción de la compañía, era de \$0.85 por acción.

El precio de mercado de la acción de Latinex Holdings, Inc., al 31 de diciembre de 2018 cerró en \$1.96 para las acciones Tipo A y \$2.35 para las acciones Tipo B.

Al 31 de diciembre del 2018, la capitalización de la empresa era de \$ 30,073,492, dividido en \$ 23,137,996 para las acciones Tipo A y \$ 6,935,496 para las acciones Tipo B. Al 31 de diciembre del 2018, la empresa mantenía 640,820 acciones Tipo A y 160,205 acciones Tipo B en tesorería.

D. Análisis de Perspectivas:

A continuación, se detalla, un análisis de las principales perspectivas y desempeño operativo de las dos empresas operativas de Latinex Holdings, Inc. (Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y Central Latinoamericana de Valores, S.A.).

Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Para el 31 de diciembre de 2018, la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. reflejó un volumen total de negociación de \$ 6,100 millones, lo que refleja un aumento del 14.58%, con relación al mismo periodo del año anterior.

El mercado primario mantiene la tendencia histórica de ser el principal componente de las negociaciones de la plaza bursátil, ya que representa un 66.51% del total negociado para el 31 de diciembre de 2018, seguido por las negociaciones en el mercado secundario que representó el 23.56% del total negociado, mientras que las recompras representó un 9.93% del total negociado durante el año 2018.

En cuanto al aumento en las negociaciones de Bolsa, registradas durante el 2018, el mercado primario reflejó un alza del 37.46%, el mercado secundario una baja del 12.98%, y las recompras una disminución de 15.92%, con relación al mismo período del año anterior.

Por su parte, para el 2018 se listaron en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. un total de 27 emisiones en el mercado primario por un total de \$4,201 millones, esto se compara a las 28 emisiones registradas al 2017 por un total de \$3,227 millones. Por otro lado, al 31 de diciembre del 2018 se encuentran 12 emisiones en procesos de inscripción por un total de \$1,006 millones, en comparación al mismo

my JP
Ock

periodo en el 2017 que se encontraban 15 emisiones en proceso de inscripción por un total de \$1,846 millones.

Al 31 de diciembre 2018, el Índice accionario de la Bolsa, denominado "BVPSI", marcó 450.93 unidades, lo que representa un rendimiento a la fecha del orden del 1.81%.

Central Latinoamericana de Valores, S.A.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de custodia en Central Latinoamericana de Valores, S.A. cerró con la cifra de \$22,016 millones. A dicha fecha, los saldos de custodia reflejaban una baja del 0.53% en comparación al 31 diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre del 2018, la composición de la custodia por tipo de instrumento se detalla de la siguiente manera: Renta Fija 35.62%; Renta Variable 26.07%; Valores del Estado 23.31%; Fondos 13.07% y Documentos Negociables 1.93%.

Durante el 2018, el monto total de operaciones procesado por Central Latinoamericana de Valores, S.A. asciende a \$26,574 millones, lo cual incluye operaciones de depósitos, retiros, transferencias de valores, pago de derechos económicos, manejo y administración de documentos negociables, entre otros.

Para el año 2019 proyectamos un incremento del 5.63% en los volumen de negociación a \$6,442 millones, principalmente por el registro de nuevas emisiones y sus colaciones en el mercado primario. Cerrando el año con activos bajo custodia por un total de \$23,100 millones.

III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad

1. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administrativos

Arturo Gerbaud De La Guardia

Nacionalidad:

Fecha de nacimiento:

Cédula:

Domicilio comercial:

Apartado Postal:

E-Mail:

Teléfono:

Fax:

Director Independiente y Presidente

Panameño

20 de agosto de 1963

8-230-1876

Edificio Bolsa de Valores, calle 49 y Avenida Federico Boyd

0823-00963, Panamá

gerbaud@alcogal.com

269-1966

269-2457

Graduado en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Santa María la Antigua y posee una Maestría en Derecho (LL.M.) Facultad de Derecho de la Universidad de Duke, Durham, North Carolina, Estados Unidos.

WJF
002

Cuenta con más de 30 años de experiencia en la práctica legal, principalmente en las áreas de banca y finanzas, mercado de capitales y fusiones y adquisiciones. Desde 1990 a la fecha labora en la firma Alemán, Cordero, Galindo & Lee, de la cual es socio desde 1992. Es Director-Presidente de la Superintendencia de Bancos de Panamá, miembro del Colegio de Abogados de Panamá.

Roberto Brenes

Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:
Cédula:
Domicilio comercial:

Director y Vicepresidente

Panameño
08 de mayo de 1946
4-82-101
Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y
Avenida Federico Boyd
0823-00963, Panamá
rbrenes@canalbank.com
269-1966
269-2457

Apartado Postal:

E-Mail:

Teléfono:

Fax:

Posee Maestría en Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas e Investigación de Operaciones de Columbia University y Licenciatura en Administración y Economía del Instituto Tecnológico de Monterrey.

Cuenta con más de 45 años de experiencia, principalmente en el área bancaria y bursátil. Desde el año 2016 a la fecha se desempeña como Gerente General de Canal Bank, S.A. De 2003 a octubre de 2015 ocupó la Vicepresidencia Ejecutiva y Gerencia General de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A y desde 1999 hasta 2003 fue Comisionado de la Comisión Nacional de Valores de Panamá (hoy Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá).

Roberto A. Jiménez A.

Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:
Cédula:
Domicilio comercial:

Director y Tesorero

Panameño
22 de abril de 1966
8-252-155
Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y
Avenida Federico Boyd
0823-00963, Panamá
roberto.jimenez@cecomunica.com
269-1966
269-2457

Apartado Postal:

E-Mail:

Teléfono:

Fax:

Obtuvo su título de licenciado con doble concentración en Economía y Gerencia Financiera de The Catholic University of America, Washington D.C. y posee una maestría en Administración de Empresas (MBA) de George Washington University, Washington D.C.

Cuenta con más de 30 años de experiencia, principalmente en el área de adquisiciones, fusiones, finanzas y bursátil. Es Director/Dignatario de múltiples prestigiosas empresas locales e internacionales, incluyendo Presidente de Grupo CALESA, S.A. Desde el año 2002 forma parte de Consultora Integra y Breslau Capital desempeñando el cargo de Presidente y Director Ejecutivo. Previamente, el señor Jiménez trabajó en Wall Street Securities, S.A. como Director de Finanzas Corporativas, en The Chase Manhattan Bank, N.A. en Nueva York y Panamá como Segundo Vicepresidente y Gerente del Departamento de Servicios Financieros, luego de dos años como Gerente en el Grupo Clientes Corporativos, y trabajó en Banco General, S.A. como Oficial de Crédito y Gerente de Sucursal.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.

Marielena García-Maritano

Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:
Cédula:
Domicilio comercial:

Apartado Postal:

E-Mail:

Teléfono:

Fax:

Directora y Secretaria

Panameña
16 de febrero de 1960
8-219-1649
Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y
Avenida Federico Boyd
0823-00963, Panamá
marielena.gmaritano@mmgbank.com
269-1966
269-2457

Cuenta con más de 35 años de experiencia en las áreas de gestión patrimonial, finanzas corporativas, banca de inversión y administración de fondos. Es socia de la firma Morgan & Morgan desde el año 2012 y desde el año 2005 a la fecha se desempeña como Vicepresidenta Senior de Banca de Inversión de MMG Bank Corporation.

Cuenta con Licencia de Corredor de Valores, Ejecutivo Principal, Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones y con estudios en Ciencias Computacionales y Estadísticas de la Universidad Católica Santa María La Antigua. Es Presidenta de la Cámara Panameña de Administradores de Sociedades de Inversión y Fondos de Pensiones (CASIP), Directora de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Fondos de Inversión (ACFI), y miembro de Women Corporate Directors – Capítulo Panamá, entre otros.

Rolando Arias

Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:
Cédula:
Domicilio comercial:

Apartado Postal:

E-Mail:

Teléfono:

Fax:

Director

Panameño
15 de agosto de 1974
8-468-726
Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y
Avenida Federico Boyd
0823-00963, Panamá
rarias@bgeneral.com
269-1966
269-2457

Posee una Licenciatura en Finanzas de Florida State University y un MBA de la Universidad de Notre Dame.

Cuenta con más de 20 años de experiencia desempeñándose en las áreas bancarias, mercado financiero y valores. Desde el año 2007 hasta la fecha, ocupa la posición de Gerente General y Ejecutivo Principal de BG Valores, S.A., subsidiaria 100% de Banco General. Previamente, el señor Arias laboró por más de 7 años en ABN AMRO Bank N.V. dentro de los departamentos de tesorería e instituciones financieras en las ciudades de Panamá y Londres, respectivamente. De igual forma, ocupó distintos cargos en Banco Continental de Panamá, S.A. incluyendo la Vicepresidencia de Finanzas Corporativas y Tesorería.

Mónica García De Paredes de Chapman

Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:
Cédula:
Domicilio comercial:

Directora

Panameña
17 de diciembre de 1966
8-262-262
Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y
Avenida Federico Boyd

Apartado Postal: 0823-00963, Panamá
E-Mail: mchapman@globalbank.com.pa
Teléfono: 269-1966
Fax: 269-2457

Graduada en Administración de Empresas de la Escuela de Negocios de The George Washington University y obtuvo una Maestría en Administración de Empresas de INCAE.

Cuenta con más de 25 años desempeñándose en las áreas bancaria y bursátil principalmente. La señora Chapman inició labores en Global Bank Corporation en el año 2005 y actualmente ocupa el cargo de Vicepresidenta Senior de Banca Privada e Inversión. Previamente, la señora Chapman laboró en Banco Continental llegando a ocupar la Gerencia de Banca Privada y luego la Vicepresidencia de la división de Banca Privada e Inversiones, siendo también responsable del Departamento de Fideicomisos y de la Administración del portafolio de inversiones de clientes. La señora Chapman ha sido Directora de distintas asociaciones y fundaciones relacionadas al mercado bursátil.

Ricardo Zarak Director
Nacionalidad: Panameño
Fecha de nacimiento: 30 de octubre de 1976
Cédula: 8-703-231
Domicilio comercial: Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y Avenida Federico Boyd
Apartado Postal: 0823-00963, Panamá
E-Mail: rzarak@prival.com
Teléfono: 269-1966
Fax: 269-2457

Posee una doble Licenciatura en Administración de Empresas y Mercadeo de la Universidad de Baylor y actualmente es candidato al Global Executive MBA Program de la Universidad de Duke, North Carolina, Estados Unidos.

Cuenta con más de 20 años de experiencia desempeñándose en las áreas bancaria y bursátil. Desde el año 2010 a la fecha es Socio Fundador de Prival Bank, S.A. y ocupa la posición de Vicepresidente Senior de Banca Privada. Fue Socio Fundador de Portobelo Advisor y Portobelo Capital. También ocupó la Gerencia General y Administrador de las Sociedades de Inversión en Banistmo Asset Management. El señor Zarak ha sido Director de diversas asociaciones relacionadas al mercado bursátil y actualmente forma parte de la Junta Directiva de la Cámara Panameña de Administradores de Sociedades de Inversión y Fondos de Pensiones (CASIP).

Gary Chong Hon Director
Nacionalidad: Panameño
Fecha de nacimiento: 11 de enero de 1976
Cédula: 8-505-56
Domicilio comercial: Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y Avenida Federico Boyd
Apartado Postal: 0823-00963, Panamá
E-Mail: gchong@bgeneral.com
Teléfono: 269-1966
Fax: 269-2457

Handwritten signature/initials

Posee con una Maestría en Administración de Empresas (Finanzas Corporativas y Estrategia) de Georgetown University (The Robert Emmett McDonough School of Business) y un Bachelor of Science en Administración de Negocios (Finanzas y Negocios Internacionales) de Villanova University.

Cuenta con más de 18 años de experiencia desempeñándose en las áreas de banca de inversión, consultoría mercados financieros y de valores. Desde el año 2002 hasta la fecha, ocupa la posición de Vicepresidente Asistente de Banca de Inversión en Banco General, S.A. Previamente, el señor Chong Hon laboró en KPMG Consulting, Inc. (Miami, FL) como Consultor de Servicios Financieros para el sector de Bienes Raíces y Hotelería. Actualmente es tesorero de Fundación Pro-Enfermos Contra el Cáncer (Fundacáncer).

Christine Müller

Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:
Cédula:
Domicilio comercial:

Apartado Postal:

E-Mail:

Teléfono:

Fax:

Directora

Panameña
3 de mayo de 1984
8-774-2102
Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y
Avenida Federico Boyd
0823-00963, Panamá
christine.muller@grupoatlas.co
269-1966
269-2457

Obtuvo una Maestría en Administración de Empresas en IESE Business School en Barcelona y obtuvo una doble Licenciatura en Economía y Psicología de University of Pennsylvania en Filadelfia.

Cuenta con más de 10 años desempeñándose en las áreas de gestión patrimonial y tesorería, gestión de riesgos y gobierno corporativo. De 2012 a la fecha es Fundadora y Gerente General de ATLAS Solutions, compañía proveedora de servicios legales y bancarios para personas e instituciones. Previamente, la señora Müller laboró en el área de gestión patrimonial en Merrill Lynch-Nueva York y UBS-Panamá, y en el Departamento de Tesorería de Banco General, S.A. También es Directora de Banco Delta, S.A., en donde participa de diversos Comités.

Carlos Mendoza

Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:
Cédula:
Domicilio comercial:

Apartado Postal:

E-Mail:

Teléfono:

Fax:

Director

Panameño
15 de abril de 1966
8-252-187
Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y
Avenida Federico Boyd
0823-00963, Panamá
c.mendoza@invbahia.com
269-1966
269-2457

Posee *Master of Public Policy* de Harvard University – John F. Kennedy School of Government y un *Bachelor of Arts* (Economía) de Harvard University.

Cuenta con más de 27 años de experiencia en el sector financiero en posiciones de banca y mercado de valores. Desde junio de 2005 a la fecha ocupa el cargo de Vicepresidente de Capital Privado/Banca de Inversión en Inversiones Bahía, Ltd. Previamente, el señor Mendoza ocupó el cargo de

Vicepresidente Asistente de Planificación Financiera y de Riesgo en Banco Continental de Panamá, Director de Planificación y Finanzas, Director de Fondos y Subdirector de Finanzas Corporativas en Wall Street Securities, Segundo Vicepresidente de Finanzas Corporativas en Chase Manhattan Bank, entre otros cargos.

José Montero

Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:
Cédula:
Domicilio comercial:

Apartado Postal:
E-Mail:
Teléfono:
Fax:

Director Independiente

Panameño
10 de noviembre de 1969
8-314-625
Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y
Avenida Federico Boyd
0823-00963, Panamá
jmontero@copaair.com
269-1966
269-2457

Posee Maestría en Administración de Negocios de Cornell University y una Licenciatura en Estudios Aeronáuticos, EmbryRiddle Aeronautical University.

Cuenta con más de 24 años de experiencia desempeñándose en el área financiera del sector de la aviación. Inició su carrera con Copa Airlines en 1993 y ha ocupado diversas posiciones técnicas, de supervisión y administrativas dentro de la Compañía, tales como Gerente de Operaciones de Vuelo, Director del Centro de Control de Operaciones Sistema (SOCC), y entre los años 2004 y 2013, Director de Planificación Estratégica. El señor Montero es el Vicepresidente Senior de Finanzas y CFO de Copa Holdings, S.A. desde marzo de 2013.

2. Ejecutivos de las Subsidiarias:

Olga Cantillo

Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:
Cédula:
Domicilio Comercial:

Apartado Postal:
Email:
Teléfono:
Fax:

**Vicepresidenta Ejecutiva y Gerente General de
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.**

Panameña
10 de mayo de 1969
8-330-784
Edificio Bolsa de Valores, calle 49 y Avenida
Federico Boyd
0823-00963
ocantillo@panabolsa.com
(507) 269-1966
(507) 269-2457

Cuenta con 28 años de experiencia profesional en la industria financiera con especialidad en banca y mercado de valores. Ha tenido bajo su cargo responsabilidades de operaciones de inversiones y bancarias en instituciones financieras locales y regionales, tales como Vicepresidente de Operaciones en MMG Bank, HSBC Bank Panamá, Banistmo Securities, Inc., entre otros. Cuenta con Licencia de Corredor de Valores, Licencia de Ejecutivo Principal y estudios en Banca y Finanzas de ULACIT.

Es Presidente de la Asociación de Mercados de Capitales de las Américas (AMERCA), Tesorera de la Asociación de Depósitos Centrales de Valores de las Américas (ACSDA), Directora de la Federación Iberoamericana de Bolsas (FIAB), Asociada Fundadora de la Asociación de Mujeres Directoras Corporativas (WCD Panamá) y miembro de Renaissance Executive Forums Panamá.

Presidió la Junta Directiva de Central Latinoamericana de Valores, fue Vicepresidenta de la Junta Directiva de Latinex Holdings, Inc. y directora de la Bolsa de Valores de Panamá.

Lerzy Batista

Gerente General de Central Latinoamericana de Valores, S.A.

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de nacimiento:	26 de septiembre de 1979
Cédula:	8-730-1914
Domicilio Comercial:	Edificio Bolsa de Valores, calle 49 y Avenida Federico Boyd
Apartado Postal:	0823-00963
Email:	lbatista@latinclear.com
Teléfono:	(507) 214-6105
Fax:	(507) 214-8175

Realizó un MBA con énfasis en Mercadeo en el INCAE Business School. Es Licenciada en Finanzas de la Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA) y realizó programas ejecutivos en Indiana University - Purdue University en Indianapolis. Actualmente es la Presidente de la Asociación de Graduados del INCAE en Panamá. Fue Sub Gerente General de Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latin Clear). Adicionalmente se ha desempeñado como Gerente de Finanzas Corporativas en Multibank y Gerente de Asesoría Financiera en Deloitte y Ernst & Young, para Centroamérica y el Caribe; fue además Coordinadora de Evaluación de Proyectos para la Dirección de Planeación Financiera de CEMEX Panamá y Ejecutiva de Negocios de Banca Corporativa en Banco General.

3. Asesores Legales

Actualmente la empresa no cuenta con un asesor legal interno, por lo que la asesoría legal de Latinex Holdings, Inc. se adquiere a través de Sucre & Asociados (Agente Residente), así como de otras firmas legales.

Latinex Holdings, Inc. está certificada como una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá y que los actos referentes a este registro de acciones comunes han sido debidamente aprobados por los órganos corporativos pertinentes de la sociedad.

Domicilio Legal de Sucre & Asociados es Edificio Ave. 5ta., No. 97, entre calle 71 y 72, San Francisco, Ciudad de Panamá; teléfono 270-4410; fax 226-7920; página web: www.sya.com.pa

4. Auditores

Latinex Holdings, Inc. contrató los servicios de auditoría de la firma de auditores **PriceWaterHouseCoopers** para la elaboración de los Estados Financieros auditados y los arqueos bimensuales de valores.

Contacto Principal en **PriceWaterHouseCoopers**: Licda. Diana Lee (Socia)
Teléfono: 206-9200; Fax: 264-5627
Dirección: Avenida Samuel Lewis y Calle 55 E
Apartado 0819-05710, Panamá, Rep. De Panamá
Correo electrónico: diana.lee@pa.pwc.com

Handwritten signature and initials

5. Designación por acuerdos o entendimientos

No existe contrato formal de prestación de servicios entre Latinex Holdings, Inc., al igual que para sus subsidiarias, y los miembros de su Junta Directiva. La relación se rige por lo establecido en el Pacto Social, los Estatutos y lo acordado por resolución de la Junta de Accionistas.

B. Compensación

Durante el año fiscal el terminado el 31 de diciembre de 2018, Latinex Holdings, Inc junto con sus sociedades operativas (Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y Central Latinoamericana de Valores, S.A.) pagó en concepto de Gastos de Personal, incluyendo compensación a los Ejecutivos y personal administrativo un total de USD 1,963,069.

C. Prácticas de la Directiva

Se han establecido dietas para los directores principales y suplentes que asistan a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.

Los negocios y asuntos de Latinex Holdings, Inc. son dirigidos por la Junta Directiva. Actualmente la componen 11 Directores, de los cuales dos (2) cumplen con criterios de independencia definidos en los Estatutos de Latinex Holdings, Inc.

Los Directores serán elegidos por los tenedores de las acciones comunes clase B por periodos de dos (2) años de forma alterna, o por periodos distintos según se contemplen en los Estatutos. A continuación, se detallan los cargos y los periodos de los actuales Directores de Latinex Holdings, Inc.:

Nombre	Cargo	Periodo
Arturo Gerbaud	Director Independiente y Presidente	2017-2019
Roberto Brenes	Director y Vicepresidente	2017-2019
Marielena García-Maritano	Director y Secretaria	2017-2019
Roberto Jiménez*	Director y Tesorero	2017-2019
Rolando Arias	Director	2017-2019
Mónica García de Paredes de Chapman	Director	2017-2019
Ricardo Zarak	Director	2018-2020
Gary Chong Hon	Director	2018-2020
Christine Müller	Director	2018-2020
Carlos Mendoza	Director	2018-2020
José Montero	Director Independiente	2018-2020

*Roberto Jimenez presentó su renuncia el 17 de enero del 2019

D. Empleados

Al 31 de diciembre de 2018, el total de colaboradores de Latinex Holdings, Inc. junto con los de las Subsidiarias (Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y Central Latinoamericana de Valores, S.A.) era de 48 empleados, los cuales a continuación se detallan:

Bolsa de Valores de Panamá, S.A.	23
Central Latinoamericana de Valores, S.A.	25

E. Propiedad Accionaria

A la fecha, Latinex Holdings, Inc. cuenta con un total de 14,756,375 acciones emitidas y en circulación segregados en Tipo A 11,805,100 y Tipo B 2,951,275.

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía mantenía 801,025 acciones en Tesorería. Al 31 de diciembre del 2017, las acciones de Latinex Holdings, Inc. reflejaban un precio de mercado de USD 1.96 Tipo A y USD 2.35 Tipo B, por lo que la capitalización de la empresa al 31 de diciembre de 2017 es de USD 30,073,492, Tipo A Tipo A 23,137,996 y Tipo B 6,935,496 con respecto al 31 de diciembre de 2017 era de USD 28,804,444. Latinex Holdings, Inc. cuenta con 128 accionistas al 31 de diciembre del 2017, en comparación a 124 del 31 de diciembre de 2017. Ningún accionista posee más del 13% del total de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad.

La Compañía es una sociedad de tenencia pública, cuyas acciones comunes se negocian en la Bolsa de Valores de Panamá, S. A., la cual a la fecha tiene un alto porcentaje de accionistas que son casas de valores y bancos, de igual forma tiene accionistas que son personas naturales y jurídicas que no participan en el negocio de valores.

En cuanto a la propiedad accionaria, un (1) Director de la sociedad y dos (2) Ejecutivos poseen en total 22,430 acciones de la misma y no se contempla ningún arreglo que implique el reconocimiento de opciones sobre acciones u otros valores de la sociedad. Salvo estos Directores, ningún otro Director, Dignatario o empleado poseen acciones de la sociedad.

A continuación, se detalla un cuadro con la composición accionaria de Latinex Holdings, Inc. y su clasificación según tipo de accionista.

Grupo de Empleados	Número de Acciones	% del Número
		Acciones
Directores, Dignatarios y Ejecutivos	22,430	0.15%
Otros empleados	0	0%
TOTALES	22,430	0.15%

No se contempla ningún acuerdo, ni el Pacto Social, sus enmiendas y estatutos incluyen a Directores, Dignatarios, Ejecutivos o empleados en el capital de la sociedad.

IV. ACCIONISTAS PRINCIPALES

A. Presentación tabular de la composición accionaria de Latinex Holdings, Inc.

Al 31 de diciembre de 2018, el 96% de los accionistas corresponden a personas jurídicas y el 4% a personas naturales, distribuido como sigue:

Tipo A

Handwritten signature/initials

Grupo de Acciones	Número de Acciones en Circulación	% del Número de Acciones en circulación	Número de Accionistas	%Número Accionista
1-700	450	0%	1	1%
701-20,000	282,829	2%	45	40%
20,001-70,000	1,307,067	11%	34	30%
70,001 o más	10,214,754	87%	32	29%
Totales	11,805,100	100%	112	100%

Tipo B

Grupo de Acciones	Número de Acciones en Circulación	% del Número de Acciones en circulación	Número de Accionistas	%Número Accionista
1-700	4,535	0%	12	12%
701-20,000	322,573	11%	49	51%
20,001-70,000	972,257	33%	21	22%
70,001 o más	1,651,910	56%	15	15%
Totales	2,951,275	100%	97	100%

C. Persona controladora

No aplica para la empresa ya que ninguna persona controla la mayoría accionaria.

V. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A. Negocios o contratos con partes relacionadas

Actualmente, la Bolsa de Valores de Panamá, S.A y Central Latinoamericana de Valores, S.A. se prestan servicios recíprocos, para lo cual han suscrito un contrato de prestación de dichos servicios.

De igual forma, los directores del Emisor y sus subsidiarias son comunes.

B. Partes relacionadas que brindan servicios relacionados al registro de valores objeto de la oferta pública.

No aplica

C. Interés de Expertos y asesores

No aplica

VI. TRATAMIENTO FISCAL

Esta sección es meramente informativa por lo que no constituye una garantía sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a las acciones comunes registradas. Cada accionista de la sociedad deberá informarse de los aspectos fiscales antes de ceder, transferir, o enajenar sus acciones.

Handwritten signature/initials

El tema lo desarrolla el Título XVI del Texto Único del Decreto-Ley 1 de 8 de julio de 1999, específicamente el Artículo 334 que regula el Impuesto sobre la renta con respecto a las ganancias de capital.

El artículo 334 a la letra dice:

“Para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores emitidos o garantizados por el Estado.

Igual tratamiento tendrán las ganancias y las pérdidas provenientes de la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que dicha enajenación se dé:

1. A través de una bolsa de valores u otro mercado organizado; o
2. Como resultado de una fusión, una consolidación o una reorganización corporativa siempre que en reemplazo de sus acciones, el accionista reciba únicamente otras acciones en la entidad subsistente o en una afiliada a esta. No obstante, la entidad subsistente podrá pagar a sus accionistas hasta uno por ciento (1%) del valor de las acciones recibidas por dichos accionistas en dinero y otros bienes con la finalidad de evitar fraccionamiento de acciones.

En caso de que una persona disponga de valores que hubiese recibido como resultado de las enajenaciones descritas en los numerales 2 y 3 anteriores, se tomará el promedio ponderado del precio pagado por dicha persona para adquirir los valores, para los efectos de calcular el impuesto sobre la renta, de causarse éste.”

De igual forma, según lo establecido en la normativa vigente, la sociedad retiene en la fuente el 10% del ingreso sobre dividendos, cuando este aplique.

VII. ESTRUCTURA DE CAPITALIZACIÓN

A. Resumen de la Estructura de Capitalización

Todas las acciones de Latinex Holdings, Inc. son nominativas.

A continuación, se presenta una tabla con los valores emitidos y en circulación:

2018

Tipo de valor y clase	Cantidad de Valores emitidos y en circulación	Capital Pagado Al 31 de Diciembre del 2018
Acciones comunes		5,783,458
Tipo A	11,805,100	
Tipo B	2,951,275	
Total de Patrimonio		12,474,481

Handwritten initials and marks:
mcp
OR
JK

2017

Tipo de valor y clase	Cantidad de Valores emitidos y en circulación	Capital Pagado Al 31 de Diciembre del 2017
Acciones comunes		5,783,458
Tipo A	11,805,100	
Tipo B	2,951,275	
Total de Patrimonio		12,028,825

B. Descripción y Derechos de títulos

El siguiente cuadro refleja el movimiento de la colocación de acciones comunes de la sociedad al final de cada año desde inicio de operaciones en el año 2018. Todas las acciones son completamente pagadas, dichas acciones tienen un valor nominal de USD 1.00 por acción, y valor de mercado en USD 1.96 Tipo A y USD 2.35 Tipo B por acción al 31 de diciembre de 2018.

Latinex Holdings, Inc.

Detalle de las acciones emitidas y en circulación, año 2018

Año	Número de acciones
2018	
Tipo A	11,805,100
Tipo B	2,951,275
	14,756,375

Latinex Holdings, Inc.

Detalle de las acciones emitidas y en circulación, año 2017

Año	Número de acciones
2017	
Tipo A	11,805,100
Tipo B	2,951,275
	14,756,375

Todas las acciones han sido pagadas en efectivo. Actualmente la empresa mantiene 640,820 acciones Tipo A y 160,205 acciones Tipo B de acciones en tesorería; el 100% de las acciones emitidas y en circulación permanecen inmovilizadas en la central de custodia bajo el régimen de tenencia indirecta que establece el Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999.

El capital total de acciones autorizadas es de 25,000,000 acciones, por lo que las acciones en circulación representan 59% del total de acciones autorizadas.

Todas las acciones tienen idénticos derechos económicos, pero solo las acciones tipo B tendrán derecho de voto a razón de un voto por acción.

C. Información de Mercado

*map
Oca*

Hasta la fecha, Latinex Holdings, Inc. no ha emitido ningún valor a través de Oferta Pública Inicial.

El 25 de abril de 2013 fue aprobado por la Junta General de Accionistas efectuar el split y canje de las acciones comunes con una relación de 5:1 por cada acción común. El tenedor de las acciones comunes al 28 de agosto de 2013 recibió cuatro (4) acciones Tipo "A" y una (1) acción Tipo "B", las cuales se negocian bajo el Símbolo Bursátil "LTXH" Tipo A y "LTXHB" Tipo B y el precio de mercado al 31 de diciembre del 2013 era de USD 1.96 Tipo A y USD 2.35 B por acción.

Las acciones Tipo "A" y "B", poseen idénticos derechos económicos, pero las "B" tendrán derecho de voto y las "A" no.

Aprobada la nueva estructura de capital, la Junta General de Accionistas aprobó limitar la tenencia de las acciones Clase "B" hasta 5% a cualquier persona o grupo ya sea directa o indirectamente. A los tenedores que a la fecha excedan de esta política se les permitirá mantener su porcentaje, pero no lo podrá aumentar.

D. Información Adicional

La solicitud de registro de acciones comunes de la sociedad está sujeta a las leyes de la República de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Superintendencia del Mercado de Valores sobre la materia.

Copias de los documentos que amparan y complementan la información presentada en este formulario pueden ser libremente examinadas por cualquier interesado en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores ubicadas en Calle 50, Edificio Capital Bank, piso 8.

La información contenida en este Formulario, incluyendo sus anexos, es sólo responsabilidad de Latinex Holdings, Inc. Ni los Asesores Legales, o los Auditores de la sociedad asumen ninguna responsabilidad por el contenido de este formulario.

La información presentada en este documento informativo puede ser revisada en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores y la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Anexos

Los anexos que se presentan a continuación son responsabilidad exclusiva de Latinex Holdings, Inc.

Los Estados Financieros auditados son responsabilidad exclusiva de Latinex Holdings, Inc.

Handwritten signature and initials

II PARTE

Latinex Holdings, Inc.

RESUMEN FINANCIERO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	AÑO 2018
Ventas o Ingresos Totales	7,949,312
Margen Operativo	
Gastos Generales y Administrativos	4,449,539
Utilidad o Pérdida Neta	2,454,288
Acciones emitidas y en circulación Tipo A	11,805,100
Acciones emitidas y en circulación Tipo B	2,951,275
Utilidad (Pérdida) por acción	0.17
Depreciación y Amortización	238,800
Utilidades o pérdidas no recurrentes	-----

BALANCE GENERAL	AÑO 208
Activo circulante	6,347,389
Activos Totales	13,793,238
Pasivo circulante	1,318,757
Deuda a Largo Plazo	0.00
Acciones Preferidas	0.00
Capital Pagado	5,783,458
Utilidades Retenidas	6,624,782
Total Patrimonio	12,474,481
RAZONES FINANCIERAS	
Dividendo pagado / Acción	0.13
Deuda Total / Patrimonio	0.11
Capital de Trabajo	5,028,632
Razón Corriente	4.81
Utilidad Operativa / Gastos Financieros	0.00

Handwritten signatures and initials:
May
Oce
JK

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	AÑO 2017
Ventas o Ingresos Totales	7,321,266
Margen Operativo	
Gastos Generales y Administrativos	4,266,190
Utilidad o Pérdida Neta	2,199,197
Acciones emitidas y en circulación Tipo A	11,805,100
Acciones emitidas y en circulación Tipo B	2,951,275
Utilidad (Pérdida) por acción	0.15
Depreciación y Amortización	196,384
Utilidades o pérdidas no recurrentes	-----

BALANCE GENERAL	AÑO 2017
Activo circulante	6,209,046
Activos Totales	13,085,898
Pasivo circulante	1,057,072
Deuda a Largo Plazo	0.00
Acciones Preferidas	0.00
Capital Pagado	5,783,458
Utilidades Retenidas	6,088,822
Total Patrimonio	12,028,826
RAZONES FINANCIERAS	
Dividendo pagado / Acción	0.15
Deuda Total / Patrimonio	0.09
Capital de Trabajo	5,151,974
Razón Corriente	5.87
Utilidad Operativa / Gastos Financieros	0.00

Handwritten signatures and initials:
 Hup
 OR
 JR

III PARTE:

Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2018

Audidores Externos: PricewaterhouseCoopers Panamá

Handwritten initials:
my
ce
JR

IV PARTE

Gobierno Corporativo

De conformidad con las guías y principios dictados mediante Acuerdo No.12 de 11 de noviembre de 2003, para la adopción de recomendaciones y procedimientos relativos al buen gobierno corporativo de las sociedades registradas, responda a las siguientes preguntas en la presentación que se incluye a continuación, sin perjuicio de las explicaciones adicionales que se estimen necesarias o convenientes. En caso de que la sociedad registrada se encuentre sujeta a otros regímenes especiales en la materia, elaborar al respecto.

Contenido mínimo	
1.	<p>Indique si se han adoptado a lo interno de la organización reglas o procedimientos de buen gobierno corporativo. En caso afirmativo, si son basadas en alguna reglamentación específica.</p> <p>Sí, las reglas o procedimientos de buen Gobierno Corporativo de Latinex Holdings, Inc. y Subsidiarias, los cuales están reglamentados en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estatutos de la Compañía, aprobados el 18 de octubre de 2017 y modificados el 26 de junio y 19 de diciembre de 2018, el cual dicta las reglas para la organización y funcionamiento de los diversos órganos de control, tales como la Junta General de Accionistas, Junta Directiva, Comités de Junta Directiva y Gerencia.- Código de Gobierno Corporativo de Latinex Holdings, Inc. y Subsidiarias aprobado por Junta Directiva el 01 de marzo de 2018 y modificado el 19 de diciembre de 2018.- Código de Ética y Conducta de Latinex Holdings, Inc. y Subsidiarias aprobado por la Junta Directiva el 24 de mayo de 2018 y modificado el 19 de diciembre de 2018.
2.	<p>Indique si estas reglas o procedimientos contemplan los siguientes temas:</p>
a.	<p>Supervisión de las actividades de la organización por la Junta Directiva.</p> <p>Sí lo contempla y se realiza principalmente a través de las reuniones de Junta Directiva y de los Comités Permanentes de Latinex Holdings, Inc. y sus subsidiarias, en donde se examinan los reportes e información que corresponda.</p>
b.	<p>Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente al control accionario.</p> <p>Sí lo contempla. Al 31 de diciembre de 2018, la compañía mantiene dos (2) Directores que cumplen con los criterios de independencia definidos en los Estatutos, dentro de los cuales se encuentran, entre otros requisitos, el no poseer (directa o indirectamente) el 1% o más de las acciones emitidas y en circulación de Latinex Holdings, Inc.</p>
c.	<p>Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente a la administración.</p> <p>Sí lo contempla. Al 31 de diciembre de 2018, todos los Directores de Latinex Holdings, Inc. son independientes de la Administración.</p>
d.	<p>La formulación de reglas que eviten dentro de la organización el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos.</p>

Handwritten signatures and initials:
muy
cel
JR

	<p>Si lo contempla. Los Estatutos de la compañía definen las funciones y atribuciones que tiene cada órgano a fin de evitar el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos.</p>
	<p>e. Constitución de Comisiones de Apoyo tales como de Cumplimiento y Administración de Riesgos, de Auditoría.</p> <p>Si lo contempla. Los Estatutos de Latinex Holdings, Inc. y de sus compañías subsidiarias contemplan la facultad de las Juntas Directivas de constituir un número variable de Comités, ya sean permanentes o interinos.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2018, Latinex Holdings, Inc. cuenta con los siguientes Comités Permanentes: Inversiones y Finanzas, Gobierno Corporativo, Auditoría, Riesgos y Capital Humano. De igual forma, para dicha fecha, las compañías subsidiarias cuentan con los siguientes Comités: Auditoría, Riesgos, Ética y Cumplimiento y Tecnología.</p> <p>Cabe mencionar que para el año 2018 no se realizaron reuniones del Comité de Capital Humano.</p>
	<p>f. La celebración de reuniones de trabajo de la Junta Directiva y levantamiento de actas que reflejen la toma de decisiones.</p> <p>Si lo contempla. La Junta Directiva de Latinex Holdings, Inc. se reúne al menos cada 4 veces al año y las Juntas Directivas de las empresas subsidiarias (Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y Central Latinoamericana de Valores, S.A.) se reúnen al menos 10 veces al año. En todas las reuniones, ya sean ordinarias o extraordinarias, se preparan actas las cuales son firmadas por el Presidente y Secretario de la reunión.</p>
	<p>g. Derecho de todo director y dignatario a recabar y obtener información.</p> <p>Si está contemplado en el Código de Gobierno Corporativo, sección de "Derechos" de los Miembros de la Junta Directiva.</p>
3.	<p>Indique si se ha adoptado un Código de Ética. En caso afirmativo, señale su método de divulgación a quienes va dirigido.</p> <p>Si. Latinex Holdings, Inc. y Subsidiarias han adoptado un Código de Ética y Conducta dirigido a Directores, Dignatarios, Miembros o invitados de los Comités de la Junta Directiva y Colaboradores. Este Código se ha entregado a cada una de estas personas.</p>
Junta Directiva	
4.	<p>Indique si las reglas de gobierno corporativo establecen parámetros a la Junta Directiva en relación con los siguientes aspectos:</p> <p>a. Políticas de información y comunicación de la empresa para con sus accionistas y terceros.</p> <p>Si lo contempla y actualmente se realiza a través de revelaciones en el sitio web de Latinex Holdings, Inc. y la remisión por correo electrónico a los Accionistas. Adicionalmente, el Código de Gobierno Corporativo detalla la información que Latinex Holdings, Inc. pondrá a disposición a todos los grupos de interés que ha identificado (accionistas, clientes, proveedores, entre otros).</p>

Handwritten initials/signature

	<p>b. Conflictos de intereses entre Directores, Dignatarios y Ejecutivos clave, así como la toma de decisiones.</p> <p>Los Estatutos de Latinex Holdings, Inc. establecen que el Comité de Gobierno Corporativo tendrá dentro sus funciones las siguientes: i) Resolver dudas sobre potenciales conflictos de interés que le presenten la Junta Directiva o demás Comités de Junta Directiva y ii) Conocer y administrar los conflictos de interés que se presenten entre los miembros de la Junta Directiva y la Gerencia.</p> <p>Adicionalmente, Latinex Holdings, Inc. y sus subsidiarias cuentan con un Código de Ética y Conducta.</p>
	<p>c. Políticas y procedimientos para la selección, nombramiento, retribución y destitución de los principales ejecutivos de la empresa.</p> <p>Está contemplado en los Estatutos de Latinex Holdings, Inc. y el de sus subsidiarias como una responsabilidad de la Junta Directiva.</p>
	<p>d. Sistemas de evaluación de desempeño de los ejecutivos clave.</p> <p>Está contemplado en el Código de Gobierno Corporativo de la Compañía, en la sección de "Evaluación a la Alta Gerencia".</p>
	<p>e. Control razonable del riesgo.</p> <p>Sí. Los Estatutos establecen que es responsabilidad de la Junta Directiva establecer límites y procedimientos razonables para dar seguimiento a los riesgos y asegurar que las subsidiarias adopten las medidas necesarias para la identificación, medición, vigilancia y control de los mismos. En adición, existe un Comité de Riesgos tanto para Latinex Holdings, Inc. como para cada empresa subsidiaria, cuyo funcionamiento está descrito en los Estatutos de las empresas.</p>
	<p>f. Registros de contabilidad apropiados que reflejen razonablemente la posición financiera de la empresa.</p> <p>Sí. Los Estatutos establecen que es función de la Junta Directiva aprobar los Estados Financieros Consolidados de la compañía, vigilando que se cumpla con la veracidad, confiabilidad e integridad de la información contenida en dichos Estados Financieros. Adicionalmente, tanto Latinex Holdings, Inc. como cada empresa subsidiaria, mantienen un Comité de Auditoría, que vela por el cumplimiento de la función antes descrita.</p>
	<p>g. Protección de los activos, prevención y detección de fraudes y otras irregularidades.</p> <p>Sí lo contempla. Los diversos Comités Permanentes de Latinex Holdings, Inc. y subsidiarias tienen entre sus funciones establecer las políticas y controles necesarios para mitigar cualquier riesgo, siendo uno de estos lo relacionado con los activos de las empresas, fraudes y otras irregularidades.</p> <p>Además en el Código de Ética y Conducta establece las conductas no permitidas o prohibidas, así como un capítulo sobre reglas contra la corrupción y soborno.</p>

Handwritten initials: Kuy, COE, JR

	<p>h. Adecuada representación de todos los grupos accionarios, incluyendo los minoritarios. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>Si lo contempla. A través del Pacto Social, y el Código de Gobierno Corporativo.</p>
Composición de la Junta Directiva	
6.	<p>a. Número de Directores de la Sociedad</p> <p>Once (11) Directores, de los cuales al menos dos (2) cumplen con los criterios de independencia que establecen los Estatutos de Latinex Holdings, Inc. y a su vez, se cumple con el porcentaje de participación de mujeres en la Junta directiva, según lo establecido en la Ley 56 de 2017.</p>
	<p>b. Número de Directores Independientes de la Administración</p> <p>Los once (11) Directores son independientes de la Administración.</p>
	<p>c. Número de Directores Independientes de los Accionistas</p> <p>Dos Directores.</p>
Accionistas	
7.	<p>Prevén las reglas de gobierno corporativo mecanismos para asegurar el goce de los derechos de los accionistas, tales como:</p>
	<p>a. Acceso a información referente a criterios de gobierno corporativo y su observancia. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>Los accionistas tienen acceso a la información sobre la estructura y políticas de gobierno corporativo, que están contenidos en los Estatutos de Latinex Holdings, Inc. y en el Código de Gobierno Corporativo. Todas las normas de Gobierno Corporativo son de acceso público a través de la página web de Latinex Holdings, Inc.</p>
	<p>b. Acceso a información referente a criterios de selección de auditores externos. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>Todos los accionistas tienen derecho a formular por escrito peticiones, reclamaciones o propuestas y obtener respuesta sobre las mismas por parte de la Junta Directiva. Por lo tanto, a requerimiento del accionista, tiene derecho a información sobre los criterios utilizados por la Junta Directiva para la selección de los Auditores Externos.</p>
	<p>c. Ejercicio de su derecho a voto en reuniones de accionistas, de conformidad con el Pacto Social y/o estatutos de la sociedad. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p>

Handwritten signature and initials

	<p>Se establece el derecho a voto en Juntas Generales de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Pacto Social de la sociedad y sus Estatutos.</p>
	<p>d. Acceso a información referente a remuneración de los miembros de la Junta Directiva. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>Los accionistas tienen acceso a la información sobre la remuneración de los miembros de la Junta Directiva a través de las notas a los Estados Financieros. De igual forma, todos los accionistas tienen derecho a formular por escrito peticiones, reclamaciones o propuestas y obtener respuesta sobre las mismas por parte de la Junta Directiva.</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo establece que la remuneración de la Junta Directiva será determinada por la Junta Directiva, pero podrá ser revisada y variada por la Junta General de Accionistas.</p>
	<p>e. Acceso a información referente a remuneración de los Ejecutivos Clave. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>Previo requerimiento, los accionistas tienen acceso de información sobre la remuneración de los Ejecutivos clave. De igual forma, todos los accionistas tienen derecho a formular por escrito peticiones, reclamaciones o propuestas y obtener respuesta sobre las mismas por parte de la Junta Directiva. Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2018, los empleados son contratados por las subsidiarias, ya que son las empresas operativas del grupo económico.</p>
	<p>f. Conocimiento de los esquemas de remuneración accionaria y otros beneficios ofrecidos a los empleados de la sociedad. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>Previo requerimiento, los accionistas tienen acceso a la información referente a los beneficios ofrecidos a los empleados. Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2018, los empleados son contratados por las subsidiarias, ya que son las empresas operativas del grupo económico.</p>
Comités	
8.	<p>Prevén las reglas de gobierno corporativo la conformación de comités de apoyo tales como:</p> <p>a. Comité de Auditoría ; o su denominación equivalente</p> <p>Comité de Auditoría: Vela por la integridad de la información financiera y por la apropiada ejecución de los controles internos de la compañía. Está compuesto por al menos tres directores, de los cuales al menos uno (1) deberá cumplir con el criterio de independencia. Por decisión de la Junta Directiva, este Comité también podrá estar conformado por</p>

	<p>personas que no forman parte de la Junta Directiva pero que tienen la experiencia y/o conocimiento necesario para cumplir con las funciones y responsabilidades.</p>
	<p>b. Otros:</p> <p>Comité de Gobierno Corporativo: Este Comité es el órgano encargado de verificar el funcionamiento de la estructura y el cumplimiento de buenas prácticas en pro de mejorar el gobierno corporativo de Latinex Holdings, Inc. y sus subsidiarias. Este comité estará integrado por al menos tres (3) directores, de los cuales al menos uno (1) deberá cumplir con el criterio de independencia. Por decisión de la Junta Directiva, este Comité también podrá estar conformado por personas que no forman parte de la Junta Directiva pero que tienen la experiencia y/o conocimiento necesario para cumplir con las funciones y responsabilidades.</p> <p>Comité de Riesgo: Establece los criterios para minimizar los riesgos inherentes a las operaciones que realiza el grupo económico, así como identificar, implementar y revisar las mejores prácticas en cuanto a la gestión integral de riesgos conforme a estándares internacionales. Este comité estará integrado por al menos tres (3) directores, de los cuales al menos uno (1) deberá cumplir con el criterio de independencia. Por decisión de la Junta Directiva, este Comité también podrá estar conformado por personas que no forman parte de la Junta Directiva pero que tienen la experiencia y/o conocimiento necesario para cumplir con las funciones y responsabilidades.</p> <p>Comité de Inversiones y Finanzas: Su principal función es: i) establecer las reglas y guías internas de inversión de renta fija y variable, incluyendo los límites máximos a invertir, requisitos financieros de las empresas en las que invierte Latinex Holdings, Inc. y sus Subsidiarias; ii) velar por la gestión efectiva y eficiente de los fondos, planes estratégicos financieros y estructura de capital de las sociedades del Grupo Latinex, y realizar recomendaciones a su Junta Directiva según considere necesario. Estará integrado por al menos tres (3) directores de Latinex Holdings, Inc. y por personas que no forman parte de la Junta Directiva pero que tienen la experiencia y/o conocimiento necesario para cumplir con las funciones y responsabilidades. Todos los miembros tienen derecho a voz y voto.</p> <p>Comité de Capital Humano: Encargado de analizar lo concerniente a selección, remuneración, terminación, plan de sucesión y evaluación de ejecutivos clave de la Compañía y sus subsidiarias. Estará integrado por el Presidente de la Junta Directiva y al menos dos (2) directores, de los cuales al menos uno (1) deberá cumplir con el criterio de independencia. Por decisión de la Junta Directiva, también el Comité podrá estar conformado por personas que no forman parte de la Junta Directiva pero que tienen la experiencia y/o conocimiento necesario para cumplir con las funciones y responsabilidades, así como el necesario criterio de independencia.</p>
9.	<p>En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, se encuentran constituidos dichos Comités para el periodo cubierto por este reporte?</p>
	<p>a. Comité de Auditoría</p> <p>Sí.</p>
	<p>b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos.</p> <p>Latinex Holdings, Inc. cuenta con un Comité de Riesgos.</p>

	<p>En el caso del Comité de Ética y Cumplimiento, el mismo se encuentra debidamente constituido a nivel de cada empresa subsidiaria (Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y Central Latinoamericana de Valores, S.A.), conforme lo requerido por la Ley 23 de 2015 y el Acuerdo No.6-2015 de la Superintendencia del Mercado de Valores.</p>
	<p>c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave.</p> <p>Referente a la evaluación para los cargos a Director y Director Independiente, el Comité de Gobierno Corporativo tiene dentro de sus funciones las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Elaborar y coordinar los procedimientos de evaluación de los miembros de las Juntas Directivas de Grupo Latinex, ii) Durante el proceso de elección de Directores, estará encargado o tendrá la facultad de contratar a un tercero para hacer un compendio de todas las postulaciones recibidas y verificará si los postulados ostentan el perfil, no tienen impedimentos y cumplen los criterios de independencia definidos en el presente Estatuto. iii) Emitirá opinión en aquellas situaciones en las que algún Director pudiera estar incurriendo en algún impedimento o ha dejado de cumplir los criterios de independencia definidos en el presente Estatuto. En el evento de que confirme cualquier de estos 2 hechos, deberá informar al Presidente de la Junta Directiva. <p>Con respecto a los Ejecutivos Clave, el Comité de Capital Humano tiene las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Proponer a la Junta Directiva un plan de sucesión para las posiciones claves. Velar porque el mismo se mantenga actualizado. ii) En caso de contratación del Vicepresidente Ejecutivo y Gerentes Generales de las subsidiarias operativas, y cualquier ejecutivo clave para la organización, revisar el contrato antes de aprobación ante la Junta Directiva
	<p>d. Comité Ejecutivo</p> <p>No. La estructura de Gobierno Corporativo contenida en los Estatutos de la compañía definió los Comités permanentes de Junta Directiva que son necesarios para el ejercicio de sus funciones (Auditoría, Riesgos, Inversiones y Finanzas, Gobierno Corporativo y Capital Humano).</p>
	<p>e. Comité de Inversiones</p> <p>Sí. Se denomina Comité de Inversiones y Finanzas.</p>
Conformación de los Comités	
10.	<p>Indique cómo están conformados los Comités de:</p> <p>a. Auditoría (número de miembros y cargo de quiénes lo conforman, por ejemplo, 4 Directores -2 independientes- y el Tesorero).</p> <p>Al 31 de diciembre de 2018, el Comité de Auditoría estaba conformado por un total de cinco (5) Directores, de los cuales uno (1) cumple con los criterios de independencia definidos en los Estatutos de Latinex Holdings, Inc., todos con derecho a voz y voto.</p> <p>Participan solo con derecho voz los Gerentes Generales de Bolsa de Valores de Panamá y Central Latinoamericana de Valores, el responsable de Auditoría Interna del grupo económico y los asesores o especialistas que los miembros del Comité consideren necesario contratar y/o invitar.</p>

*keep
ace*

	<p>b. Administración de Riesgos</p> <p>Al 31 de diciembre de 2018, el Comité de Riesgos estaba conformado por un total de cinco (5) Directores, de los cuales uno (1) cumple con los criterios de independencia definidos en los Estatutos de Latinex Holdings, Inc., todos con derecho a voz y voto.</p> <p>Participan solo con derecho voz los Gerentes Generales de Bolsa de Valores de Panamá y Central Latinoamericana de Valores, el Oficial de Riesgos y Oficiales de Cumplimiento del grupo económico, y los asesores o especialistas que los miembros del Comité consideren necesario contratar y/o invitar.</p>
	<p>c. Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave.</p> <p>Como se explicó anteriormente, la función de evaluar las postulaciones a cargos de Director y Director Independiente corresponde al Comité de Gobierno Corporativo, el cual al 31 de diciembre de 2018 estaba conformado por cinco (5) Directores, de los cuales uno (1) cumple con los criterios de independencia definidos en los Estatutos de Latinex Holdings, Inc.</p> <p>Con respecto a los Ejecutivos Clave, las funciones le atañen al Comité de Capital Humano, el cual al 31 de diciembre de 2018 estaba conformado por el Presidente de la Junta Directiva y dos (2) Directores. Cabe mencionar que durante el año 2018 no se realizaron reuniones de este Comité.</p>
	<p>d. Comité Ejecutivo:</p> <p>Como se explicó anteriormente, la estructura de Gobierno Corporativo de Latinex Holdings, Inc. no requiere éste Comité a nivel de Junta Directiva.</p>
	<p>e. Comité de Inversiones</p> <p>Al 31 de diciembre de 2018, el Comité de Inversiones y Finanzas estaba conformado por un total de cinco (5) Directores.</p> <p>Participan solo con derecho a voz los Gerentes Generales y otros oficiales o Gerentes de Grupo Latinex, así como los asesores o especialistas que los miembros del Comité consideren necesario contratar y/o invitar, todos con derecho a voz, pero sin voto.</p>

*recop
cc
JA*

V PARTE

Divulgación:

El emisor divulgará esta información en la página web: www.panabolsa.com y www.latinexholdings.com a partir del 01 de Abril de 2019.

Firma:

Olga Cantillo
Apoderada

Nota: "Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general"

Handwritten initials: *mp ca JR*